



MAT.: Autoriza Cometido funcionario a Pablo Mosquera Contreras.

ALGARROBO, 19.05.2014.

DECRETO N° 2.310.

VISTOS:

1. Ley N° 18.695 de fecha 31.03.88; Orgánica Constitucional de Municipalidades.
2. Ley N° 18.883 de fecha 29.12.89, Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales, en especial el artículo 72, Párrafo 3° De las Destinaciones, Comisiones de Servicio y Cometidos Funcionarios, Título III;
3. D.A. No. 3.445 de 06.12.2012 (Asume Alcaldía);
4. D.F.L. 1-3.063 de 1980; Interior, Traspaso de los Servicios de Salud;
5. Ley N° 19.378, Estatuto de Atención Primaria de Salud.
6. D.A. N° 4.036 de fecha 12.12.2013, aprueba acuerdo N° 167 del H. Concejo Municipal, sesión Ordinaria N° 35, de fecha 04.12.2013, Aprueba Presupuesto Municipal para el año 2014;
7. D.A. N° 4.050 de fecha 13.12.2013, Aprueba Presupuesto de Ingresos y Gastos I. Municipalidad de Algarrobo año 2014;
8. D.A. N° 4.375 de fecha 26.12.2013, Aprueba Presupuesto de Salud para el año 2014
9. Solicitud de capacitación presentada por profesional y autorizada por Dirección Departamento de Salud.

CONSIDERANDO

Las infecciones respiratorias agudas constituyen la primera causa de consultas médicas y de morbilidad, tanto en los países desarrollados como en los países en vías de desarrollo. Los niños menores de 5 años tienen algunas características fisiológicas e inmunológicas que los hacen más susceptibles para presentar estos procesos respiratorios. A pesar que las infecciones respiratorias agudas bajas concentran habitualmente la atención por su mayor complejidad, costo del tratamiento y complicaciones, son las altas las que se presentan en mayor número en la consulta ambulatoria

DECRETO

- I. Autoriza Cometido funcionario a **Pablo Mosquera Contreras**, Médico del Centro Salud Familiar, categoría A, Nivel 14 para participar en capacitación denominada "**Problemas Frecuentes en Enfermedades Respiratorias en Niños y Adultos**", a realizarse en Hotel Enjoy de Viña del Mar, ubicado en Av. San Martín 199, Viña del Mar, el día 30 de Mayo 2014, en horario de 08:00 a 18:00 horas y 31 de Mayo de 2014, en horario de 09:00 a 13:00 horas.
- II. Impútese el gasto a la cuenta presupuestaria 215.22.11.02, denominada "Cursos de capacitación año 2014", del clasificador presupuestario de Salud Municipal vigente.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, REGÍSTRESE Y ARCHÍVESE.-


PAULINA MOYANO MEJIAS
SECRETARIO MUNICIPAL
JGF/PMM/PMP/MRT/MRA/pmt
DISTRIBUCIÓN:
- Secretaría Municipal (1)
- Interesado (1)
- Archivo (2)


JAIMÉ GALVEZ FUENZA
ALCALDE

CONTROL INTERNO
RECEPCION DOCUMENTO 23 MAYO 2014
FECHA 23 MAYO 2014
SALIDA DOCUMENTO 26 MAYO 2014
FECHA 26 MAYO 2014
N° ABRE